

Acta número 87 ochenta y siete de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 11 once de Marzo de 2022 dos mil veintidós, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 11 once de Marzo de 2022 dos mil veintidós, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por el C. MIGUEL ANGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número 60, de la calle González Gallo, en esta ciudad, se reunieron: el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. José Luis Gómez Martín, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín, la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, la C. Susana Jaime Mercado, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, la C. Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomeli Pulido, Coordinador de Delegaciones; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, Representante del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; el C. José Saúl Ayala Carvajal, en Representación de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.; quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Lo anterior, para llevar a cabo la 87 ochenta y siete **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día 11 once de Marzo de 2022 dos mil veintidós, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- V. Solicitud de autorización para otorgar una prórroga al plazo de ejecución de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
- VI. Solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada y jubilación, a los siguientes empleados:
 - Héctor Gutiérrez Ornelas
 - Francisco Javier Camarena Aldrete.
 - Antonio Briones López.
 - Antonio Ramírez Velázquez.
- VII. Solicitud de autorización para realizar la cancelación de partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura.
- I- **LISTA DE ASISTENCIA.**

A continuación el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. José Luis Gómez Martín, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: el C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. José Luis Gómez Martín, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el C. Rigoberto González Gutiérrez, Síndico Municipal; el C. Oscar Ornelas Martín, la C. Karina González Pérez, la C. María Dolores

Aceves González, la C. Beatriz Plascencia Ramírez, el C. Arturo Pérez Martínez, la C. Irma Yolanda García Gómez, la C. Mireya Franco Barba, la C. Susana Jaime Mercado, el C. Francisco Javier Aceves Aldrete, la C. Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; el C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Jaime Aceves Plascencia, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Jairo Lomeli Pulido, Coordinador de Delegaciones; el C. Gustavo de la Torre de Loza, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el C. J. Armando González Rivera, Representante del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, Representante del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; el C. José Saúl Ayala Carvajal, en Representación de la Comisión Estatal del Agua (CEA); y el C. Diego Padilla Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.

II- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 21 veintiuno de los 26 veintiséis integrantes del Consejo Directivo existe quórum, lo anterior según lo establece el Artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo que el Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

III- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo solicitó al Secretario del Consejo dar lectura al orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad, con 18 dieciocho votos a favor, de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo presentes. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, DE LOS 21 VEINTIÚN INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 87 OCHENTA Y SIETE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DE 2022 DOS MIL VEINDÓS.

IV- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación en uso de la voz el Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, e informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone omitir la lectura de la misma.

Acto seguido el Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del contenido del Acta número 86 ochenta y seis, del pasado 31 treinta y uno de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad, con 18 dieciocho votos a favor de los 21 veintiún integrantes del Consejo Directivo presentes. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 18 DIECIOCHO VOTOS A FAVOR DE LOS 21 VEINTIÚN INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 86 OCHENTA Y SEIS, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ PREVIAMENTE POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

V- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UNA PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos se incorpora a la reunión la C. Mireya Franco Barba, Regidora de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos

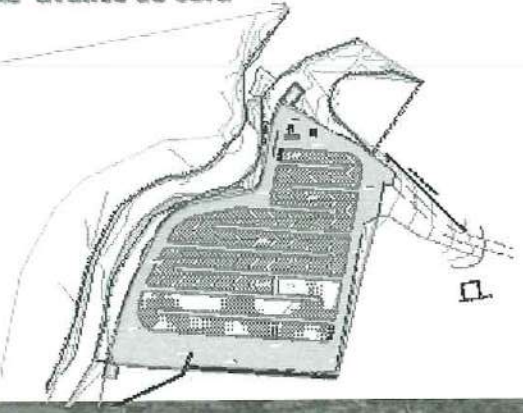
En uso de la voz el Presidente del Consejo Directivo continúa con el siguiente punto del orden del día la solicitud de autorización para otorgar una prórroga al plazo de ejecución de la obra denominada Construcción de una Planta Tratadora de Aguas Residuales en la Delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; y cede el uso de la voz al Secretario de Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, solicitó la intervención del C. Miguel Ángel Vera Martínez, quien presentó la siguiente información:



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Informe avance de obra

Contrato No. CJ-ASTEP-01/2021
Relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPETITLÁN DE MORELOS, JAUSCO".



"Delegación Pegueros"

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.]

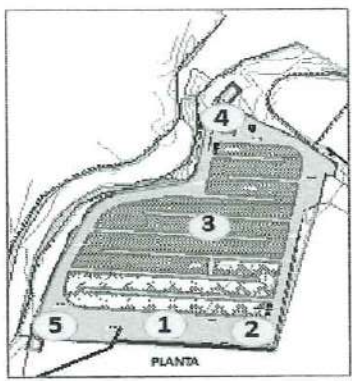


PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

CAPACIDAD 20.00 L.P.S
Población beneficiada 4,848 habitantes

SISTEMA

- 1.- Pretratamiento.
- 2.- Reactor anaerobio de flujo ,ascendente (R.A.F.A.)
- 3.- Humedales artificiales.
- 4.- Tanque de contacto de cloro
- 5.- Lechos de secado de lodos



PLAZOS DE EJECUCIÓN

- Plazo contratado
15 de Febrero de 2021 al 31 de Julio de 2021
- Solicitud de Prorrogas para la Ejecución de las Obras
1ra. 61 días naturales – 30 de Septiembre de 2021
Motivada por las modificaciones en la cimentación de las estructuras para garantizar la estabilidad, además de algunas definiciones del proyecto ejecutivo.
- 2da. 46 días naturales – 15 de Noviembre de 2021
Motivada por el temporal de lluvias, dificultando el avance de la obra, tiempos muertos, realización de re-trabajos, así como algunas obras de protección y limpieza de las excavaciones por inundaciones.
- 3ra. 121 días naturales – 16 de Marzo de 2022
ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO C.J-ASTEPA-01/2021
Motivado por algunas diferencias entre el Proyecto ejecutivo y el Catálogo de Conceptos, así como una parte de afectación por lluvias.

TECHO PRESUPUESTAL

- Monto contratado: \$12'471,322.49 IVA INCLUIDO
 - Monto autorizado mediante Adendum Modificatorio C.J-ASTEPA-01/2021, derivado de las mejoras en el desplante de las estructuras, los materiales a utilizar, la diferencia de los volúmenes proyectados y las consideraciones para mejorar la operatividad de la PTAR: \$15'080,323.15 IVA INCLUIDO
- | | |
|---|---------|
| • Avance Físico estimado al 8 de Marzo del 2022..... | 62.74 % |
| • Avance Financiero estimado al 8 de Marzo del 2022..... | 41.87 % |
| • Estimaciones en Revisión 10, 10 Extraordinaria y 5 Adicional..... | 48.39% |

El C. Miguel Ángel Vera Martínez, presentó unas fotografías de los avances de la obra.

SEGUIMIENTO DE OBRA DURANTE EL 2022

- Notificación de Ampliación de Tiempo y Monto
- Solicitud de Documentación
- Actualización de Fianzas
- Calendario de obra
- Notificamos que aumentara el ritmo de los trabajos a fin de concluir en tiempo y forma
- Pedimos considerar las compras
- Revisión cantidad de personal laborando
- Maquinaria pesada en obra
- Visitas a obra y revisión puntual de avances
- Revisión de estimaciones
- Se pide a la empresa contemplar compras de materiales y equipos. Previendo tiempo los de entrega y evitando atrasos por falta de suministros.
- Se recuerda a la empresa que dentro del catálogo de conceptos está considerado la contratación del servicio eléctrico con CFE, para iniciar el procedimiento y evitar contratiempos.

Los seguimientos se dieron de forma: verbal, en bitácora, oficios, correo electrónico.

RELACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2022

- Quitar cimbra del Pre-tratamiento y Cárcamo de Bombeo
- Relleno de sobre excavaciones
- Nivelación de áreas contiguas a las estructuras
- Retiro de material producto de la excavación
- Limpieza Gruesa de: Pre-tratamiento, cárcamo de bombeo y tanque de contacto con cloro
- Construcción de Caseta de Vigilancia-CCM y Caseta de Cloración
- Conclusión de la conformación de terracería, mejoramiento con balastro y base con tepetate en Humedales

Se les indico repetidamente y se asentó en bitácora el aprovechar los tiempos y contar con varios frentes de trabajo, así como contemplar el suministro de materiales y equipos para evitar retrasos y concluir en tiempo y forma

SOLICITUD

Solicitud de autorización para otorgar una prórroga al plazo de ejecución de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

- Del 17 de Marzo de 2022 al 31 de Mayo de 2022, equivalente a 76 días naturales.

JUSTIFICANTES

1. Cambios y/a actualizaciones del Proyecto eléctrico general de la Planta
2. Elaboración del proyecto hidro-sanitario de la caseta de vigilancia

Nota: a la fecha no han entregado el Pre-finiquito que contemple la ejecución total de las obras incluyendo el proyecto eléctrico e hidro-sanitario, contemplando los volúmenes realmente ejecutados para identificar si es necesario la autorización de ampliación del Techo presupuestal.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Además se identificaron algunas obras complementarias necesarias para la protección de la infraestructura, que no se encuentran dentro de los alcances del contrato actual, tales como:

1. Construcción de Mamposteo al margen con el arroyo para evitar inundaciones en la PTAR y erosión del Humedal.
2. Construcción de cunetas para desalojar los escurrimientos pluviales
3. Construcción de cárcamo de bombeo para drenar agua del filtro construido debajo del Humedal.
4. Construcción de obra de desvío, para evitar desestabilizar la PTAR con avenidas extraordinarias en temporada de lluvias.
5. Construcción de Tanque regulador para optimizar la operatividad del RAFA
6. Refuerzo del cercado perimetral (malla ciclón).

Estas garantizan mejoras en su operación, así como la protección de la infraestructura.

El C. Efraín Cruz González, preguntó ¿los trabajos posteriores al contrato ya los comenzaron a hacer?, a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez. Informó que no.

El Secretario del Consejo, mencionó que las justificaciones que dan, no tienen razón de ser, e informó que hacer un mes y medio aproximadamente, tuvo acercamiento una persona de la Empresa quien comentó no estaba enterado bien sobre la obra, y comentó que están detenidos por el tema económico, el personal que tienen no está actualizado; para el tema de las estimaciones ASTEPA estuvo al pendiente y se le ha estado pagando en cuanto cumplen con todos los requisitos, estuvo también personal de este Organismo realizando visitas a la Planta, por parte del Órgano Interno de Control también se estuvieron realizando visitas de las cuales hicieron algunas observaciones, mismas que se informaron a la Empresa; en la presentación del C. Miguel Ángel Vera Martínez, se muestra como han ido avanzando.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, preguntó ¿Cuánto se les ha pagado, cuánto falta por pagarles, y si en el caso de que se les otorgara la prórroga solicitada ya cumplirán, o qué procedería al irse legalmente?; a lo que se le respondió que en la lámina del techo financiero de la presentación se informaron los montos y porcentajes de los 3 conceptos; y el Secretario del Consejo solicitó la intervención del C. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico, para presentar los escenarios del tema jurídico.

El C. Carlos Agredano Díaz, comentó que si el Consejo desea otorgar una ampliación al plazo, como sugerencia es que fuera muy puntual el contrato ya que es la clave en cuanto al tema de las multas y sanciones (fianzas), y te evitas un litigio; por otro lado o como segundo escenario si te vas a litigio sería muy largo, y mientras tanto no se puede dar el proyecto a nadie hasta que no se concluya legalmente, y se debe considerar que se tendrá desgaste en los materiales con el tiempo y será necesaria otra inversión; esto se debe analizar para tomar la decisión más viable y sana, si la Empresa no va a cumplir se debe llevar el proceso legal aunque no tenemos la certeza de la resolución de un tribunal.

El C. J. Armando González Rivera, comentó que las justificaciones que la Empresa presenta no son válidas ya que no se refieren a la obra civil si no a un cambio de proyecto eléctrico, por lo que están fuera de lugar, y eso no justifica que no estén avanzando, mencionó que no ve congruencia en la preocupación por que no hay avances.

Siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos él se retira el Presidente del Consejo, y el Síndico Municipal; y de acuerdo al Artículo 21 del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), en donde especifica que las funciones del Presidente del Consejo en el caso de las ausencias del Presidente serán suplidas por el Secretario del Consejo, y las de éste, por su respectivo suplente; quedando el C. José Luis Gómez Martín, como Presidente del Consejo de ASTEPA, y el C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en el cargo de Secretario en la presente reunión del Consejo.

Los Consejos preguntan que después del acercamiento de la Persona de la Empresa a quien se le informó sobre las necesidades manifestadas por parte del Organismo ¿qué disposiciones han tomado?; a lo que el C. Miguel Ángel Vera Martínez, comentó que en cuanto a la disposición ha sido buena, externaron que tienen problemas económicos, y que por ello no pueden avanzar, y que en ningún momento han querido llegar a malos arreglos.

El C. José Luis Gómez Martín, informó que se llevaron tareas cada uno después de la reunión, llegaron 3 estimaciones más, pero aún falta mucho más, si hubo cambios, pero nuevamente le han aflojado.

El C. Diego Padilla Sánchez, comentó que en el tema financiero debe de estar bien justificado, y sugiere que se deje a la última fecha que se les otorgó al 16 de Marzo del 2022, y que a partir de ahí corran las sanciones, ya que a la fecha son 4 adendum, lo cual puede provocar un problema con la Auditoría por tantos adendum no justificados; y comentó que él considera no se tome la opción más viable sino lo que marca el Reglamento, en cuanto al % porcentaje de avance y financiero; y sugiere rescindir el contrato y buscar quien puede terminarlo, esa sería otra opción.

El C. Efraín Cruz González, opina que está a favor del C. Diego Padilla Sánchez, y comentó que la Empresa no va a terminar y que lo más sano es decirle a la Empresa gracias, ya que ellos están fuera de la Ley, y opina que la Empresa termine en donde está ahorita y se apliquen las sanciones.

La C. Susana Jaime Mercado, comentó que es delicado estar otorgando prorrogas injustificadas, y que es responsabilidad de los Consejeros, y comentó que está en la posición del C. Diego Padilla Sánchez, de no otorgar más plazo.

El C. Oscar Ornelas Martín, comentó que en el mes de Mayo estaremos con esta misma solicitud, y que por su parte no se otorgue la prórroga; y comentó que los tiempos ya no van a pasar eso, los tiempos ya están encima, y comentó que el avance es solo en obra civil, aún falta todo lo que es el equipamiento; la Empresa no cumple ni técnica ni financieramente.

El C. Carlos Agredano Díaz, comentó se analizaría como terminar el contrato y ver otra Empresa

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que si hay sanciones para ellos, habrá manera de señalar ¿quién hizo el proyecto?, para adelantarse a lo que ellos como Empresa pueden alegar; a lo que el C. Carlos Agredano Díaz, comentó que ya se les podría estar sancionando si nos basamos en el primer contrato, se les puede sancionar por atraso e incumplimiento, se puede hacer efectiva la primer fianza; ellos se podrían amparar, pero nosotros tenemos que tener preparados los argumentos, con oficios, bitácoras, y todos lo que se les ha estado requiriendo, esos son los argumentos necesarios para respaldarnos.

El C. Gustavo de la Torre de Loza, comentó que se podría dar una última oportunidad informándoles en las sanciones que incurrirían, ellos pagan las sanciones por falta de obra, se les debe especificar cuáles son las sanciones; ya que de irse a un litigio esto tardaría de 3 a 4 años y quedaría un elefante el blanco.

El C. José Saúl Ayala Carvajal, comentó que es importante dar un plazo de prórroga exclusivamente para ponerse al corriente con el calendario de la obra, que debe quedar muy claro y por escrito; y comentó que está visto que no cumplirán, por lo que lo ve muy arriesgado, se tienen casi \$8 millones; y sugiere se conozca el balance de la Empresa, para ver con cuanto equipo cuentan, ya que en el avance presentado se muestran solamente 3 equipos (maquinaria) y 2 personas; se debe analizar la parte financiera, ya se va a cumplir un año de que se debió concluir la obra, y se puede empezar a pensar en una nueva Empresa.

El C. Diego Padilla Sánchez, comentó que lo más sano es que el 16 de Marzo del 2022 la Empresa entregue, y se les pague lo que hicieron.

El C. Carlos Agredano Díaz, comentó que se debe analizar la ruta a seguir, el recinto, ver el escenario menos conflictivo, y analizar si se puede adjudicar a alguien más.

El C. Arturo Pérez Martínez, comentó que para tomar una decisión esta debe ser basada en una propuesta por parte de ASTEPA, y ya que se tenga entonces subirla al Consejo, para acordar la propuesta más viable; a lo que el C. Carlos Agredano Díaz, comentó que la decisión debe ser colegiada por el Jurídico y el Área Técnica, y con expertos en el tema para ver los posibles escenarios, podría ser una especie de negociación.

El C. Jairo Lomelí Pulido, comentó que se tienen 2 opciones: 1) Otorgar la prórroga con las sanciones, la 2) El finiquito.

El C. Atanacio Ramírez Torres, comentó que la prorroga se vence el 16 de Marzo del 2022, estamos en tiempo de hacerlo, para notificarlos; la propuesta debe salir por parte del Organismo de ASTEPA.

La C. Irma Yolanda García Gómez, comentó que la estructura es muy clara de los incumplimientos, sería cuestión de platicar y ponerles las cartas sobre la mesa.

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos se retira la C. Beatriz Plascencia Ramírez, Regidora de la Comisión de Agua Potable.

Acto seguido el C. Presidente del Consejo somete a votación dejar este punto hasta no analizar jurídicamente y darse a la tarea para tener la información el próximo lunes 14 de Marzo del 2022, para presentar las propuestas en una reunión extraordinaria el martes 15 de Marzo del 2022, en la cual se mostrarán los escenarios completos; y se aprueba por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor de los 19 diecinueve integrantes del Consejo Directivo presentes, por lo que se tomó el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PRESENTES, AGENDAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO MARTES 15 DE MARZO DEL 2022, PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LOS ESCENARIOS COMPLETOS.

VI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA Y JUBILACIÓN, A LOS SIGUIENTES EMPLEADOS:

- HÉCTOR GUTIÉRREZ ORNELAS.
- FRANCISCO JAVIER CAMARENA ALDRETE.
- ANTONIO BRIONES LÓPEZ.
- ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

A continuación en uso de la voz el C. José Luis Gómez Martín, en su calidad de Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día la Solicitud de autorización para otorgar la pensión por edad avanzada y jubilación, a los siguientes empleados: Antonio Briones López, Francisco Javier Camarena Aldrete, Héctor Gutiérrez Ornelas, Antonio Ramírez Velázquez; y solicita la intervención del C. Carlos Agredano Díaz, Coordinador Jurídico de ASTEPA, para presentar el punto.

En uso de la voz el C. Carlos Aredano Díaz, informó que con fundamento en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: **Artículo 75**. El monto de la pensión por edad avanzada se calculará aplicando a la base a que se refiere el artículo 70 de esta Ley, los porcentajes siguientes:

I.	20 Años de Cotización	60%
II.	21 Años de Cotización	63%
III.	22 Años de Cotización	66%
IV	23 Años de Cotización	69%
V	24 Años de Cotización	72%
VI.	25 Años de Cotización	75%
VII.	26 Años de Cotización	80%
VIII.	27 Años de Cotización	85%
IX.	28 Años de Cotización	90%
X.	29 Años de Cotización	95%

El C. Carlos Agredano Díaz, presentó la siguiente información de empleados solicitando la pensión por edad avanzada:

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Héctor Gutiérrez Ornelas
TIPO DE PENSIÓN:	Por edad avanzada
NÚMERO DE EMPLEADO:	3034
PUESTO:	Jardinero
ANTIGÜEDAD:	Ingresó el 06 de Marzo del 2001 (21 años laborados)
ÚLTIMOS 3 SUELDOS:	Año 2020 \$323.89 Año 2021 \$323.89 Año 2022 \$323.89 Promedio \$323.89
FECHA DE NACIMIENTO:	31 de Enero del 1955

EDAD:	67 años de edad
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Art.74-75)
PORCENTAJE:	\$204.05 (63% del sueldo promedio tabulador)
FECHA PARA QUE SURTA EFECTO LA PENSIÓN:	A partir del 01 de Abril del 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Francisco Javier Camarena Aldrete
TIPO DE PENSIÓN:	Por edad avanzada
NÚMERO DE EMPLEADO:	3023
PUESTO:	Coordinador de Alcantarillado
ANTIGÜEDAD:	Ingresó el 01 de Enero del 1998 (24 años laborados)
ÚLTIMO 3 SUELDOS:	Año 2020 \$871.72 Año 2021 \$871.72 Año 2022 \$871.72 Promedio \$871.72
FECHA DE NACIMIENTO:	04 de Junio del 1955
EDAD:	66 años de edad
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (Art.74-75)
PORCENTAJE:	\$627.64 (72% del sueldo promedio tabulador)
FECHA PARA QUE SURTA EFECTO LA PENSIÓN:	A partir del 01 de Diciembre del 2022

En uso de la voz el C. Carlos Aredano Díaz, informó que con fundamento en la Ley de Pensiones para el Estado Libre y Soberano de Jalisco del año 1986; **ART. 39** Tienen derecho a la jubilación, los trabajadores con 30 años o más de servicios, cualquiera que sea su edad, siempre que hubieren contribuido al fondo de pensiones por lo menos durante 20 años; y **ART. 40** La pensión por jubilación dará derecho al pago vitalicio de una cantidad equivalente al 100 por ciento del salario base determinado en el artículo 29 de esta Ley; el derecho a su percepción comenzará, a partir del día siguiente a aquel en que el afiliado hubiese cobrado el último sueldo.

El C. Carlos Agredano Díaz, presentó la siguiente información de empleados solicitando la pensión por jubilación:

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Antonio Briones López
TIPO DE PENSIÓN:	Pensión por Jubilación
NÚMERO DE EMPLEADO:	3045
PUESTO:	Operador de Pozos
ANTIGÜEDAD:	Ingresó el 10 de Abril del 1991 (31 años laborados)
ÚLTIMO SUELDO:	Año 2022 \$362.55
FECHA DE NACIMIENTO:	23 de Marzo del 1954
EDAD:	67 años de edad
FUNDAMENTO LEGAL:	Pensión por Jubilación (Art. 29, 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado Libre y Soberano de Jalisco del año 1986)
PORCENTAJE:	\$362.55 (100% del sueldo promedio tabulador)
FECHA PARA QUE SURTA EFECTO LA PENSIÓN:	A partir del 01 de Abril del 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO:	Antonio Ramirez Velázquez
TIPO DE PENSIÓN:	Pensión por Jubilación
NÚMERO DE EMPLEADO:	3058
PUESTO:	Auxiliar Operativo en Fontanería
ANTIGÜEDAD:	Ingresó el 15 de Febrero del 1991 (31 años laborados)
ÚLTIMOS 3 SUELDOS:	Año 2022 \$350.00
FECHA DE NACIMIENTO:	20 de Febrero del 1959
EDAD:	63 años de edad
FUNDAMENTO LEGAL:	Pensión por Jubilación (Art. 29, 39 y 40 de la Ley de Pensiones para el Estado Libre y Soberano de Jalisco del año 1986)
PORCENTAJE:	\$350.00 (100% del sueldo promedio tabulador)
FECHA PARA QUE SURTA EFECTO LA PENSIÓN:	A partir del 01 de Abril del 2022

La C. Irma Yolanda García Gómez, preguntó si en todos los casos están pidiendo la pensión por su voluntad; a lo que se respondió que cada uno lo solicitó a través de un escrito, y que se platicó con cada uno sobre la solicitud y las circunstancias; la C. Irma Yolanda García Gómez, comentó sería importante, se mencione cual fue el motivo o razón de cada solicitud de quien se está solicitando.

El C. José de Jesús Landeros Cortés, preguntó por qué surtiría efecto la pensión hasta el 01 de Diciembre del 2022 en el caso del C. Francisco Javier Camarena Aldrete; a lo que el C. José Luis Gómez Martín respondió que es para darle la certeza de que se le pensionará aunque debido a su puesto debe realizar la entrega y actualizar las redes de alcantarillado, e informó que es algo que ya fue platicado con el empleado y que él está consciente y está de acuerdo.

En uso de la voz el C. José Luis Gómez Martín, en su calidad de Presidente del Consejo de ASTEPA, sometió a votación la autorización para otorgar la pensión por edad avanzada en los términos propuestos a los empleados: Héctor Gutiérrez Ornelas, y Francisco Javier Camarena Aldrete; y la pensión por jubilación en los términos propuestos a los empleados: Antonio Briones López, y Antonio Ramírez Velázquez. Por lo que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, OTORGAR LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS A LOS EMPLEADOS: HÉCTOR GUTIÉRREZ ORNELAS, Y FRANCISCO JAVIER CAMARENA ALDRETE; Y LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS A LOS EMPLEADOS: ANTONIO BRIONES LÓPEZ, Y ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DICISIETE VOTOS A FAVOR, DE LOS 19 DIECINUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, PARA QUE LAS PENSIONES EN MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO DE LOS EMPLEADOS: HÉCTOR GUTIÉRREZ ORNELAS, ANTONIO BRIONES LÓPEZ, Y ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ, SURTAN EFECTO A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; Y QUE LA PENSIÓN EN MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, PARA EL EMPLEADO FRANCISCO JAVIER CAMARENA ALDRETE, SURTA EFECTO A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO A EFECTO DE QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS AL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

Siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos se retiró la C. Karina González Pérez, Regidora de la Comisión de Agua Potable.

VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

En uso de la voz el C. José Luis Gómez Martín, en su calidad de Presidente del Consejo de ASTEPA, continúa con el siguiente punto, la solicitud de autorización para realizar la cancelación de partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2021; y solicita la intervención del C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe del Área Administrativa, para presentar la el punto.

El C. Atanacio Ramírez Torres, comentó que la redacción del texto de solicitud debe modificarse y quedar de la siguiente manera: Solicitud de autorización para realizar la reducción y ampliación a las partidas presupuestales de ingresos y egresos, del ejercicio fiscal 2021.

El C. Luis Fernando Franco Alcalá, presentó la siguiente información:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	RECAUDADO

	2021	2021
DERECHOS	147,542,590.89	161,947,367.80
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	145,980,250.39	160,430,196.18
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	145,980,250.39	160,430,196.18
Servicio doméstico	79,829,633.82	84,679,493.14
Servicio no doméstico	16,856,638.16	18,399,842.92
30% para el saneamiento de las aguas residuales	29,005,881.59	31,325,579.47
5% para la Infraestructura básica existente	6,284,607.68	6,698,112.13
Conexión o reconexión al servicio	14,003,489.14	19,327,168.52
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	1,562,340.51	1,517,171.62
Recargos	1,562,340.51	1,517,171.62
Falta de pago	1,562,340.51	1,517,171.62
PRODUCTOS	5,166,627.08	9,395,874.91
Productos diversos	5,166,627.08	9,395,874.91
Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	5,166,627.08	9,395,874.91
APROVECHAMIENTOS	12,500,000.00	0.00
Aprovechamientos	12,500,000.00	
Otros Aprovechamientos	12,500,000.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	0.00	8,356,156.00
CONVENIOS		8,356,156.00
PRODDER		8,356,156.00
TOTAL:	165,209,218	179,699,399

EGRESOS 2021				
COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2021	EJERCIDO 2021	DIFERENCIAS
1000	SERVICIOS PERSONALES	46,463,891.01	44,919,746.05	1,544,144.96
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	28,206,524.00	27,376,683.59	829,840.41
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	847,030.94	812,804.12	34,226.82
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,632,802.29	4,479,348.94	153,453.35

1400	SEGURIDAD SOCIAL	4,883,453.78	4,812,524.29	70,929.49
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,894,080.00	7,438,385.11	455,694.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,679,660.33	19,821,447.58	4,858,212.75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	348,915.40	265,456.04	83,459.36
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	126,604.54	122,573.40	4,031.14
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,151,360.00	2,958,783.87	1,192,576.13
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	15,297,923.36	12,916,099.47	2,381,823.89
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,316,287.37	2,636,550.62	679,736.75
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	296,369.66	143,646.42	152,723.24
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,142,200.00	778,337.76	363,862.24
3000	SERVICIOS GENERALES	69,676,398.57	60,207,590.34	9,468,808.23
3100	SERVICIOS BÁSICOS	51,185,128.99	45,293,189.11	5,891,939.88
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	486,500.00	340,560.04	145,939.96
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,668,539.00	953,772.65	714,766.35
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	762,748.08	588,637.73	174,110.35
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,925,382.50	3,099,462.94	825,919.56
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	18,000.00	0.00	18,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	40,600.00	29,485.14	11,114.86
3800	SERVICIOS OFICIALES	108,960.00	29,580.92	79,379.08
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,480,540.00	9,872,901.81	1,607,638.19
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,304,021.31	2,742,776.46	561,244.85
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,304,021.31	2,742,776.46	561,244.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,151,161.00	5,489,428.14	2,661,732.86
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,200,000.00	954,700.09	245,299.91
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	105,000.00	70,830.18	34,169.82
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	220,161.00	158,350.61	61,810.39
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,754,000.00	1,812,205.92	941,794.08

5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,212,000.00	1,878,341.34	1,333,658.66
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	660,000.00	615,000.00	45,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	12,780,000.00	6,486,232.35	6,293,767.65
6100	INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	280,000.00	240,544.17	39,455.83
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	12,500,000.00	6,245,688.18	6,254,311.82
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	154,085.77	154,085.77	0.00
8500	CONVENIOS	154,085.77	154,085.77	0.00
	TOTAL DE EGRESOS	165,209,218	139,821,307	25,387,911
	GASTOS	144,123,971.22	128,086,190.39	16,037,780.83
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,151,161.00	5,489,424.14	2,661,736.86
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	12,934,085.77	6,245,688.18	6,688,397.59

Acto seguido el C. José Luis Gómez Martín, Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para cancelar partidas presupuestales para los Egresos del ejercicio fiscal 2020, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor; Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 16 DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, DE LOS 18 DIECIOCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS.

VIII- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el C. José Luis Gómez Martín, en su calidad de Presidente del Consejo continúa con el siguiente punto, y pregunta a los Consejeros ¿si tienen algún asunto vario a tratar?, a lo que tocaron los siguientes asuntos:

1- El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que quiere exponer un tema relacionado con Recursos Humanos como asunto vario, y mencionó que estuvo comparando información de la nómina de la última quincena del mes de Septiembre del 2021, con la quincena del 31 de Enero del 2022, las cuales se encuentran publicadas en Transparencia, y segmentó a los empleados 3 rubros: trabajadores con aumento en el sueldo entre los \$100.00, 43 trabajadores que se les disminuyó el sueldo \$100.00, y solo trabajadores con aumento de más de \$100.00 quincenal; Por lo que quiere llegar a una investigación sobre todo de los empleados a los que se les disminuyó el sueldo; y mencionó que también se crearon nuevos puestos, los cuales no estaban en la nómina en el año 2021; por lo que pregunta ¿cuál fue el criterio que se utilizó para tomar una decisión?; mencionó que cuando autorizaron el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022, solo se les mostró de manera general, pero al recabar las firmas se les anexo un montón de tablas.

En uso de la voz el C. José Luis Gómez Martín, comentó que no se les redujo el sueldo a 43, e informó que si hubo una reingeniería en los puestos; y que en el caso de los aumentos no rebasaron los \$1,000.00 y fueron basándose en la naturaleza y responsabilidad de cada uno de esos puestos y por algunos cambios de los mismos; y mencionó que no se crearon nuevas plazas, solo se asignaron las de estaban desocupadas o vacantes.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que puede mencionar nombres, como es el caso del empleado Pedro Estrada Franco, quien tuvo un aumento de \$5,000.00; a lo que el C. José Luis Gómez Martín comentó que el aumento del empleado Pedro Estrada Franco, se hizo por el cambio de puesto de Coordinador a Jefe de Área Comercial, y el aumento no fue por la cantidad de \$5,000.00.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, solicitó lo inviten a una mesa de trabajo, para revisar la información.

2- El C. Gustavo de la Torre de Loza, comentó que le gustaría saber información oficial que se les haga saber al Consejo referente al tema, ya que no se ha escuchado nada del tema, y la población tiene el temor de que se les quitará el agua de El Salto, ya que hay varias interpretaciones y comentarios, y rumores.

El C. José Luis Gómez Martín, comentó que se ha tenido acercamiento con personal de la Comisión Estatal del Agua, pero ha sido para información que han solicitado sobre los datos de los dueños de terrenos colindantes; y se ha tenido acercamiento también para ver el tema del proyecto ejecutivo y para la gestión del recurso para la 3er etapa del Acuaférico; e informó que ha venido el C. Héctor Castañeda, por parte de la CEA, para ver las bases y cree la concesión, y que cree que está visto que no tendremos mayor problema.

El C. Oscar Ornelas Martín, sugiere se tome en cuenta que la condición del agua va a cambiar por los niveles más bajos.


El C. J. Armando González Rivera, comentó que entre la CEA y CONAGUA deben ver jurídicamente para que se respete el agua necesaria para este Municipio; y comentó que supone que la CONAGUA tiene muy bien estudiado eso, y para la extracción del agua, deben garantizar el caudal mínimo, ya que el número de habitantes se incrementa, y se puede volver a repetir la historia del agua de la Pera de la Red y la Presa de Calderón que se fue a regular hacia la ciudad de Guadalajara; y comentó que hacen falta obras, si se ha ido avanzando, pero para llegar al 100%, se requiere también de la 3er etapa del Acuaférico, para tener como segunda opción los pozos.

El C. Francisco Javier Aceves Aldrete, comentó que en el tema de la extracción del agua, debemos enfocarnos en los proyectos que se tengan que hacer para explotar la presa y dejar descansar los pozos como segunda opción.


IX- CLAUSURA.


Siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


PRESIDENTE


C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias.
Presidente del Consejo Directivo
de ASTEPA


Lic. Osvaldo González Martín
C. Rigoberto González Gutiérrez.
Síndico Municipal
B. A.



C. Karina González Pérez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Beatriz Plascencia Ramírez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Irma Yolanda García Gómez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


SECRETARIO


C. José Luis Gómez Martín.
Secretario del Consejo Directivo
de ASTEPA


C. Óscar Ornelas Martín.
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable


C. María Dolores Aceves González.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Arturo Pérez Martínez.
Regidor de la Comisión del Agua Potable


C. Mireya Franco Barba.
Regidor de la Comisión del Agua Potable




C. Susana Jaime Mercado.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Francisco Javier Aceves Aldrete.
Regidor de la Comisión del Agua Potable




C. Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado.
Regidor de la Comisión del Agua Potable



C. Atanacio Ramirez Torres
Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal



C. José de Jesús Landeros Cortés.
Titular del Órgano Interno de Control



C. Jaime Aceves Plascencia.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente



C. Jairo Lomejí Pulido.
Coordinador de Delegaciones



C. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)



C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico





C. Efraín Cruz González.
Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.



C. José Saúl Ayala Carvajal.
Comisión Estatal del Agua (CEA)



C. Diego Padilla Sánchez.
Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco A.C.



La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 87 ochenta y siete de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 11 once de Marzo del año 2022 dos mil veintidós, la cual consta de 14 catorce fojas.



Conste.
Secretario:
C. José Luis Gómez Martín.